

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ARCHIVO

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS NATURALES (E) DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL RIONEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias, en especial las previstas en la ley 99 de 1993, el Decreto 1791 de 1996 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 112-1311 del 13 de abril de 2015, por medio de la cual la Corporación autoriza el aprovechamiento de (1) árbol aislado, con un volumen de (1.11M³), ubicado en la margen derecha de la Autopista Medellín-Bogotá sector el Popal-Guayabal vereda la Piñuela Kilómetro 32 + 420, por motivos de muerte del individuo y generando un alto riesgo en la vía.

Que mediante informe técnico N° 112-1107 del 17 de junio de 2015, se evalúan los resultados de la visita de Control y seguimiento, con el fin de verificar las obligaciones estipuladas en la Resolución N° 112-1311 del 13 de abril de 2015, en el cual se concluye que el aprovechamiento se realizó dando cumplimiento a lo exigido en la Resolución.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: ORDÉNESE el ARCHIVO definitivo del expediente N° 05197.06.21220, según lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR al Señor JUAN MANUEL MUÑOZ GUZMAN, de la empresa DEVIMED S.A. con Nit N° 811005050-3, al correo electrónico gerencia@devimed.com.co, ubicado en la: Carrera 43 A No. 7-50 Oficina. 809 Centro empresarial Dan, Ciudad de Medellín, Teléfono: 312 2485, de no ser posible, la notificación, se hará en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente auto procede el recurso de reposición, el cual deberá presentarse ante el funcionario que lo emitió dentro de los (10) días siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Maria Berrío Ruiz
MARIA BERRIO RUIZ
Subdirectora General de Recursos Naturales. (E)
Proyectó Abogado Germán Vásquez E. 22/06/2015

Expediente: 05197.06.21220
Asunto: Aprovechamiento arboles aislados
Proceso: Tramite Ambiental